

El Sol de Tijuana ¿Sale de viaje? Hay que tramitar vigencia de derechos Ensenada.net Antes de planear unas vacaciones fuera del lugar de residencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) recomienda a sus asegurados que tramiten la Constancia de vigencia de derechos, documento que les permite solicitar servicios médicos en ...IMSS recomienda tramitar Constancia antes de viajar Frontera.info los 4 artículos informativos »

Leer más: [patrones IMSS: Google Noticias](#)